



# República de Nicaragua

Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible.

Nueva York, 9 de Junio del 2017

Señor Presidente,

Antes que todo queremos agradecer y felicitar a las delegaciones de Fiji y Suecia, los Co-Presidentes de esta Conferencia. Así mismo, nos sumamos a la declaración hecha por Su Excelencia, María Fernanda Espinosa, canciller de Ecuador en nombre del G77+China.

Nos reunimos con el loable propósito de apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y conjuntamente tomar las acciones necesarias para salvar nuestros océanos y la vida.

Hoy el enfoque de esta conferencia es sobre los océanos y el ODS 14, no podemos olvidar las inter-relaciones entre todos los ODS, sobre todo la prioridad de estos para nuestros pueblos: La erradicación de la pobreza, el objetivo número 1, vital de nuestra Agenda 2030.

Nos enfrentamos al reto más grande, la fase de implementación de la Agenda 2030 y para que esto sea una realidad, debemos consolidar una verdadera alianza global que nos permita contar con los recursos financieros, transferencias de tecnologías y creación de capacidades necesaria para ello.

Nicaragua seguirá insistiendo que los países desarrollados, mayores responsables históricos, emisores de gases efecto invernaderos, promuevan políticas que ayuden a naciones vulnerables a adaptarse a las nuevas realidades ambientales, tomando siempre en cuenta las Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas.

Debemos hacer un compromiso político firme, de que el actual modelo de desarrollo es insostenible, y enterrar la cultura del privilegio por la búsqueda de la igualdad, renovando nuestros compromisos con los pueblos del mundo, con la Madre Tierra, libre de pobreza e inequidad.

Señor Presidente,

La Convención de Derecho del Mar ha sido descrita como la “constitución” de los océanos, y refleja un balance de intereses que cubren una serie de temas como la definición de las zonas marítimas, la protección del medio ambiente y el uso de los recursos marinos, entre otros.

El impacto de la Convención ha sido en distintas esferas, particularmente en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, en tanto ha brindado seguridad jurídica en los distintos aspectos que regula y al mismo tiempo ha establecido mecanismos de solución pacífica de controversias y creado las instituciones necesarias para llevar a cabo esta tarea.

De igual forma ha establecido normas para el uso sostenible de los recursos marinos y ha fortalecido al desarrollo del comercio internacional, que ya de por sí utiliza los océanos como el primordial conducto del comercio mundial.

En el caso de Nicaragua, siendo un estado ribereño con amplias costas en el Pacífico y en el Caribe y con islas y cayos que forman parte de su territorio, la Convención del Mar ha sido la base sobre la que ha partido para hacer valer los derechos que le son reconocidos como tal. Con claros efectos positivos en el desarrollo económico del país y el estrechamiento de las relaciones con los países de la región, particularmente del Caribe.

Señor Presidente,

El Mar Caribe es el segundo más grande del mundo, cubre un área de más de 3.2 millones de kilómetros cuadrados, y ya ha sido reconocido como un ecosistema frágil con una biodiversidad única que demanda la cooperación de sus contrapartes regionales, y se necesita de apoyo internacional económico y científico para los países de la región caribeña, si los mismos han de alcanzar el objetivo 14.

En las aguas costeras del Caribe se encuentran algunos de los ecosistemas más productivos y biológicamente complejos del mundo. Entre ellos están los arrecifes coralinos, lechos de pastos marinos, manglares y humedales costeros.

Señor Presidente,

La Declaración que se adoptará al final de esta conferencia, es un buen paso en ayudar a crear conciencia sobre los compromisos necesarios para alcanzar la implementación del ODS14 y esperamos que conlleve a sostener acciones a largo plazo para abordar las causas que perjudican la salud de nuestros océanos.

El pueblo nicaragüense anhela que con la implementación de la Agenda 2030 incluido el ODS 14, la comunidad internacional renueve y concrete su compromiso y solidaridad con los pueblos del mundo, para impulsar el desarrollo humano con justicia social, políticas ambientales que protegan al planeta, en paz y armonía, con respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, asegurando la sobrevivencia de la especie humana, la vida y los derechos de la Madre Tierra incluidos nuestros océanos.

Muchas Gracias